

**María de Jesús de Ágreda, *Tratado de la redondez de la Tierra*. Estudio preliminar de Beatriz Ferrús Antón.
Edición crítica de Judith Farré Vidal, Chapel Hill,
University of North Carolina Department of Romance
Studies, 2023, 158 págs. ISBN: 9781469677118**

Fernando Bouza

Universidad Complutense de Madrid

email: ortegal@ucm.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8419-0643>

<https://dx.doi.org/10.5209/chmo.102850>

Beatriz Ferrús y Judith Farré estudian y editan un tratado de la Madre María de Jesús de Ágreda que, a la luz de la diversidad de códices conservados en los que se recoge, gozó de una bien probada circulación manuscrita. Sin embargo, pese a la relevancia de su autora y a la singularidad del texto, nunca había sido impreso en español.

Es cierto que los escritos de la monja concepcionista siempre han mantenido una relación algo paradójica con la imprenta. La *Mística ciudad de Dios* consiguió una difusión extraordinaria y generó una pequeña guerra librada en moldes, dentro y fuera de la Monarquía de España. También lo es que incluso llegó a existir en Madrid un establecimiento tipográfico llamado Imprenta de la Causa de la V.M. María de Jesús de Ágreda, en especial dedicado muy activa, aunque no únicamente, a la edición de sus obras.

No obstante, pasados los años de esplendor de la recepción de la *Mística ciudad de Dios*, hubo que esperar al período de la Restauración canovista para que se produjese el hito bibliográfico de la publicación en 1885 y 1886 por Francisco Silvela del célebre epistolario que cruzó con Felipe IV. A este hito se asocia, sin duda, el inicio del renovado interés historiográfico hacia la monja escritora. Pero esta cronología hubiera podido ser muy distinta, teniendo en cuenta que la conocida correspondencia estuvo a punto de ser publicada a mediados del siglo XVIII.

Se trataba del volumen titulado *Cartas políticas místicas entre el Rey Don Felipe Quarto y la Venerable Madre María de Jesús*, para el que Francisco Curcio había obtenido licencia y privilegio de impresión por diez años en 1742. Tres años más tarde, los promotores de la causa de beatificación consiguieron que el Consejo de Castilla ordenase su recogida y retirases la licencia concedida, pretextando que el compilador de estas *Cartas políticas místicas* no habría tenido acceso a los textos más autorizados y originales.

Por su parte, el abogado Curcio había esgrimido su trabajo y desvelo por “juntar” las piezas del epistolario que solicitaba poder imprimir y que estaban corriendo manuscritas. Y, en efecto, la correspondencia había circulado al menos desde el fallecimiento de la Madre en Ágreda en 1665. Por ejemplo, los duques de Alburquerque y marqueses de Cadreita consiguieron que desde el convento soriano se les hiciesen llegar “Dos quadernos de cartas del rei nuestro señor i de mi santa Madre, con los casos de la muerte de la Reina nuestra señora doña Isabel de Borbón i del príncipe don Baltasar Carlos”.

Empezando por la incorporación definitiva del traslado o la copia de mano en su recepción, la operación sufrida por la figura y la obra de María de Ágreda podría considerarse una restitución de su coherencia contextual. En primer lugar, se encontraría el mencionado reconocimiento de la *scribal publication* como una forma eficaz de difusión de contenidos y creación de memoria durante la Edad Moderna. En segundo lugar, la ruptura de una matriz interpretativa que privilegiaba, sino limitaba, la experiencia intelectual de las religiosas regulares a los compases del claustro o a la lectura de títulos de espiritualidad. En tercer lugar, la necesaria aceptación de un esquema complejo por el que el cambio en la reflexión sobre la legibilidad de la naturaleza física no se esclerotiza en torno al ideal whig de progreso y admite la interlocución con planteamientos que pasan principalmente por la exégesis bíblica, entre sombras y luces a la manera de los sonámbulos de Arthur Koestler.

Además de fijar su texto manuscrito convenientemente editado, el *Tratado de la redondez de la Tierra* que ahora se publica, a partir de un códice escurialense, se estudia desde una perspectiva múltiple que podría insertarse en el panorama de resignificación del legado de la Madre de Ágreda. De un lado, se inscribe abiertamente en un diálogo con otras obras de la concepcionista, en especial en su relación con la imponente *Mística ciudad de Dios*. De otro, se buscan y presentan las fuentes textuales del *Tratado*, mostrando su dependencia respecto a impresos quinientistas como los de Petrus Bienewitz, Apiano, o Jerónimo Cortés, dejando claro que la monja conoció más que las Sagradas Escrituras o la literatura devocional. Por último, también se establece un estado general de la cuestión de los saberes cosmológicos y geográficos presentados por María de Jesús bajo la retórica empireológica de una ciencia infusa.

La comparación con bibliotecas como la de Felipe IV parece oportuna: no en vano monarca y abadesa mantuvieron una prolongada relación epistolar. Sin embargo, quizás sería bueno contrastar el *Tratado* con las obras de cosmología y geografía que aparecen en libreras femeninas, como la que Petronila Niño de Guzmán (1640-1700) aportó como dote en su matrimonio con el conde de Villaumbrosa o la riquísima biblioteca de Guadalupe de Lencastre (1630-1715). Del mismo modo, y ésta es una observación general para quien estudie a la Madre María de Jesús, merecería la pena insistir específicamente en Ágreda como enclave de saberes, tan cercano a los límites con Navarra y Aragón. Allí, en 1612, por ejemplo, se secuestró entre los bienes de un aragonés asentado en la localidad una biblioteca oculta -que recuerda a la, también fronteriza, de Barcarrota- en la que había tratados astrológicos como el *Picatrix* o diversos títulos de Agrippa de Nettesheim o Cardano.

En suma, al tratarse de un *Tratado de la redondez de la Tierra* parecería oportuno preguntarse cuál era la extensión del mundo ampliado que conoció o pudo conocer María de Ágreda. A este respecto, es muy destacable la insistencia en el tópico de América como una isla y, en general, la presentación particular de la cuarta parte del mundo, una tierra de la que se dice que carece de metales, algo sorprendente en una castellana del siglo XVII.

Esta observación contrasta con los testimonios que hablan de un conocimiento más amplio del mundo englobado, como que entre los objetos o productos que se fueron reuniendo en Ágreda se encontrasen algunos dignos de pertenecer a una pequeña *wunderkammer* convencional. Así, si atendemos a la correspondencia de la comunidad concepcionista con Francisca Díez de Aux, marquesa de Cadreita, María de Ágreda tenía desde cocos, acaso de Maldivas, a una porcelana china empleada por la monja, chocolate, para tratar sus jaquecas, o un decenario de “pexe mulier”, que llevaba a la muñeca en el momento de su muerte y que se usaba para el rezo.

Pero la más curiosa observación de esta mundialización se ofrece en el propio *Tratado de la redondez de la Tierra*, allí donde se describe al canguro, sin duda, una referencia al conocimiento de las nuevas apariencias naturales del mundo. Nos queda a nosotros la lectura detenida de una cuidada y necesaria edición que, por fin, nos permite leer impresa la fascinante y compleja voz de la Monja de Ágreda.